



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 330
DEL 08 DE OCTUBRE DE 2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

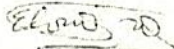
Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 330
DEL 08 DE OCTUBRE DE 2026

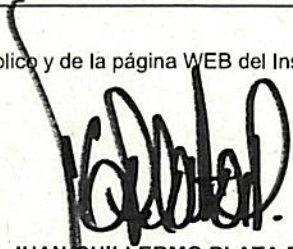
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:										
903126	ALVEIRO MONROY MORA	7.334.188	CL 163A 8G 60 PQ 1	AAA0259LKNX	400100009368684	24/06/2024	\$ 313.680,00	AC 724 DE 2018	REF: COMUNICACION DEVOLUCIÓN DJ - EXP 903126 - AC 724/18 Nos permitimos comunicarle que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los siguientes Títulos de Depósito judicial. Títulos que correspondieron al producto de las medidas cautelares practicadas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia y se encuentran a su disposición para ser reclamados a nombre de ALVEIRO MONROY MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.334.188. <table><tr><th>NUMERO DE TÍTULO</th><th>FECHA TÍTULO</th><th>CONSIGNANTE</th><th>VALOR</th><th>BENEFICIARIO</th></tr><tr><td>400100009368684</td><td>24-jun-24</td><td>BANCOLOMBIA</td><td>\$ 313.680,00</td><td>ALVEIRO MONROY MORA CC 7.334.188</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. De la misma manera, es importante indicarle que si ya efectuó el correspondiente trámite ante el Banco Agrario, por favor haga caso omiso de esta comunicación. Cordialmente,  CARMEN ELVIRA RIVEROS GUTIERREZ Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 26-09-2024 11:05:17 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 	NUMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	BENEFICIARIO	400100009368684	24-jun-24	BANCOLOMBIA	\$ 313.680,00	ALVEIRO MONROY MORA CC 7.334.188
NUMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	BENEFICIARIO															
400100009368684	24-jun-24	BANCOLOMBIA	\$ 313.680,00	ALVEIRO MONROY MORA CC 7.334.188															



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 330
DEL 08 DE OCTUBRE DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano, por el término de Un (01) día hábil, hoy 08 de octubre de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano por el término de un (01) día, y se desfija hoy 08 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Elaboró: Carlos Eloy Quintero Isaza – Abogado Sustanciador STJEF– IDU
Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero – Abogado Revisor STJEF – IDU
Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides-Abogada Ejecutora-STJEF